

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Primero de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 116

Fecha Estado: 11/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120160133200	Jurisdicción Voluntaria	ELISABETH URREGO SABALA	GABRIEL ANTONIO URREGO SAVALA	Auto que requiere parte M4. Agosto 9 de 2021. se requiere a la Curadora para que en el término de 5 días, de estricto cumplimiento al auto del 9 de febrero de 2021.	10/08/2021		
05001311000120190074400	Ejecutivo	LEIDY MARCELA ESPINAL CARDONA	YEISON ALBERTO ACEVEDO GRANDA	Auto que agrega escrito M7. 10 de agosto de 2021. Se agrega respuesta a oficio donde se informa que se ha tomado nota de la medida decretada.	10/08/2021		
05001311000120210028100	Procesos Especiales	ALVARO DE JESUS GIRALDO GONZALEZ	N/A	Auto que decreta pruebas M4. Agosto 10 de 2021. Se decreta prueba de oficio. Allegar la prueba de la inscripción de la sentencia de privación de la patria potestad en el registro civil de nacimiento de la niña.	10/08/2021		
05001311000120210028600	Verbal	ALEXEY IVAN CALDERON BOTELLO	GINA MARITZA BENITEZ	Auto que admite demanda y reconoce personería M2. Agosto 9 de 2021. Interlocutorio N° 453. Se reconoce personería al abogado Daniel Céspedes. Previo ordenar el emplazamiento se ordena oficiar a SURA-	10/08/2021		
05001311000120210029200	Verbal	BLANCA CECILIA VILLA OSSA	WILFER JANNETH RESTREPO CARMONA	Auto que admite demanda y reconoce personería M2. Agosto 9 de 2021. Interlocutorio N° 460. Reconoce personería a la abogada Viviana María Arango. Se ordena emplazamiento de herederos indeterminados.	10/08/2021		
05001311000120210030200	Verbal	ARIANA CELY CASTILLO	DIEGO ALBERTO SUAREZ BUENO	Auto que admite demanda y reconoce personería M2. Agosto 9 de 2021. Interlocutorio N° 311. Se reconoce personería a la Defensoría para representar los intereses del menor. Se concede amparo de pobreza y ordena emplazar a parientes.	10/08/2021		
05001311000120210034200	Verbal	MONICA SERNA VALENCIA	MARTHA CECILIA VALENCIA CARDONA	Auto que inadmite demanda M2. Agosto 6 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	10/08/2021		
05001311000120210034300	Verbal	CLAUDIA LORENA SEPULVEDA MARIN	LUIS CARLOS BUILES BETANCUR	Auto que admite demanda y reconoce personería M4. Agosto 10 de 2021. Admite demanda, reconoce personería, ordena emplazamiento .	10/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210034600	Ejecutivo	YAIRA ALEXANDRA CHAVARRIA MONSALVE	JAIME ALBERTO OSORIO BAENA	Auto que inadmite demanda M7. 9 de agosto de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	10/08/2021		
05001311000120210035300	Jurisdicción Voluntaria	LIDA MONTOYA HERNANDEZ	N/A	Auto que inadmite demanda M5. Agosto 06 de 2021. Inadmite la presente solicitud de Jurisdicción Voluntaria; concede un término cinco (05) días para subsanar. Reconoce personería amplia y suficiente conforme al poder conferido a la abogada Nidia Cristina Montoya Restrepo con TP 164.894 del C.S. de la Judicatura.	10/08/2021		
05001311000120210035400	Ejecutivo	SANTIAGO TORRES VELASQUEZ	RUBEN HORACIO TORRES GOMEZ	Auto que inadmite demanda M3. 10 de agosto de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	10/08/2021		
05001311000120210036300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OSCAR ANTONIO URIBE JARABA	PAOLA ANDREA LONDOÑO CASTRO	Auto que inadmite demanda M2. Agosto 6 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	10/08/2021		
05001311000120210037700	Verbal	CLARA INES CADAVID JARAMILLO	JESUS EMIRO MOGOLLON MARTINEZ	Auto que inadmite demanda M2. Agosto 9 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	10/08/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA  
SECRETARIO (A)